



Resolución Directoral

N° 082 -2017-INPE/OGA

Lima, 03 ABR 2017

VISTO, el Informe N° 040-2017-INPE/09.03, de fecha 03 de abril de 2017, emitido por la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2016-INPE/OGA, de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario para el Ejercicio Fiscal 2017;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme con los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, con Informe N° 40-2017-INPE/09.03 de fecha 03 de abril de 2017, el responsable de la Unidad de Logística del INPE, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, Versión 04, para el Ejercicio Fiscal 2017, a efectos de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01;

Que, por Resolución Presidencial N° 473-2016-INPE/P, de fecha 30 de diciembre de 2016, se delega facultades al Jefe de la Oficina General de Administración del INPE, para el Ejercicio Fiscal 2017, entre otras; la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba Reglamento y sus modificatorias.

Que, conforme con lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, Reglamento de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF y la Resolución Presidencial N° 473-2016-INPE/P;

Contando con la visación del Responsable la Unidad de Logística del INPE;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario para el Ejercicio Fiscal 2017 (Versión 04); aprobado mediante Resolución Directoral N° 010-2017-INPE/OGA de fecha 20 de enero del 2017, para efectos de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE cumpla con publicar la presente Resolución y Anexo N° 01, que forma parte integrante de la misma, en el SEACE; habilitado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE se encargue de poner a disposición de los interesados sin costo alguno, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Sistemas de Información se encargue de la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal de internet del INPE.

Regístrese y comuníquese.




Eco. GUILLERMO CASAFRANCA GARCIA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SEDE CENTRAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO: 2017-2018
 B/RUC: 307118629

UNIDAD EJECUTORA: 01188 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA: 01188 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO ALI, PRELIMINAR, CTRL. Y HASTA ABRIRSE, SE DEBE INGRESAR EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO ALI, PRELIMINAR, CTRL. Y HASTA ABRIRSE, SE DEBE INGRESAR EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

ITEM DE LOS PLANOS	TIPO DE COMPRA O SELECCION	DESCRIPCION DE LOS BENS, BIENES O SERVICIOS	ITEM	CATEGORIA	DESCRIPCION DE LOS BENS, BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE DESCRIPCION FINANCIERA			FECHA PREVISTA	MATERIAL DE SELECCION	GRUPO ENCARGADO DE COMRA	CATEGORIA DE CONTRATACION		
									SCA	PROY	DEST						
1	1 - SI	2 - Por Encargo con cargo a los presupuestos	271 - Adquisición de SimpatCard	2 - SERVICIOS	0 - NO	811070100002719	26 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	385000.00	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	0 - SI
2	0 - NO	1 - Por procedimientos de selección	02 - Licitación Pública	1 - BIENES	Adquisición de Uniformes de Seguridad	4518180402011602	40 - Unidad	32215.00	1 - Nuevos Soles	214570.00				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	0 - SI
					Botaniqués	501018000213725	40 - Unidad	3745.00	1 - Nuevos Soles	310263.00	15	01	01				
					Camisas	531018000213725	40 - Unidad	7190.00	1 - Nuevos Soles	887310.00	15	01	01				
					Pantalonas	531018000213840	40 - Unidad	7190.00	1 - Nuevos Soles	833600.00	15	01	01				
					Correas	5310291800318167	40 - Unidad	3745.00	1 - Nuevos Soles	833600.00	15	01	01				
					Compart. Tactico	5310291800318209	40 - Unidad	3745.00	1 - Nuevos Soles	104860.00	15	01	01				

